LITORALPRESS

Fecha: 29-05-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: ¿sospecha que le van a cancelar la visa Walver? El plan alternativo cuesta 185 dólares

Pág. : 4
Cm2: 513,8
VPE: $ 2.825.141

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Han aumentado casos de chilenos que a última hora les cancelan el permiso para Estados Unidos

¿Sospecha que le van a cancelar la visa Waiver? El plan alternativo cuesta 185 dólares

JUAN MORALES

Todo parece indicar, dada la agresiva política antimigratoria del gobierno estadounidense y al inexplicable aumento de visas anuladas a turistas chilenos para ingresar a Estados Unidos, algunas veces a pocas horas de la fecha de vuelo, que la Visa Waiver tiene los días contados. O por lo menos, que ya no es garantía para viajar sin problemas a Estados Unidos.

Así las cosas, parece más conveniente pedir la visa tradicional, la que había antes de que se suscribiera el convenio Waiver, aunque es mucho más lenta de obtener.

En estricto rigor, la Visa Waiver no es una visa, sino una Autorización de Viaje Electrónica (ESTA, en su sigla en inglés), trámite que demora la nada misma y que otorga el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS). La visa tradicional, que en realidad se llama visa para no inmigrantes (MRV), la entrega el Departamento de Estado norteamericano, el equivalente a la Cancillería chilena y hay que tramitarla en el Consulado de Estados Unidos en Chile.

Para solicitarla, hay que seguir una serie de pasos.

Tipo de visa. Primero, hay que elegir el tipo de visa que se quiere solicitar. Hay cerca de 20 tipos de visas para no inmigrantes (enumeradas en este link https://shorturl.at/NaUX3), siendo la más común la visa B2, para "turismo y vacaciones".

Llenar el formulario. Luego, hay que completar un formulario en línea llamado DS-160 en la página del Consulado del Departamento de Estado (y que se puede completar en este enlace: https://shorturl.at/6DpCn).

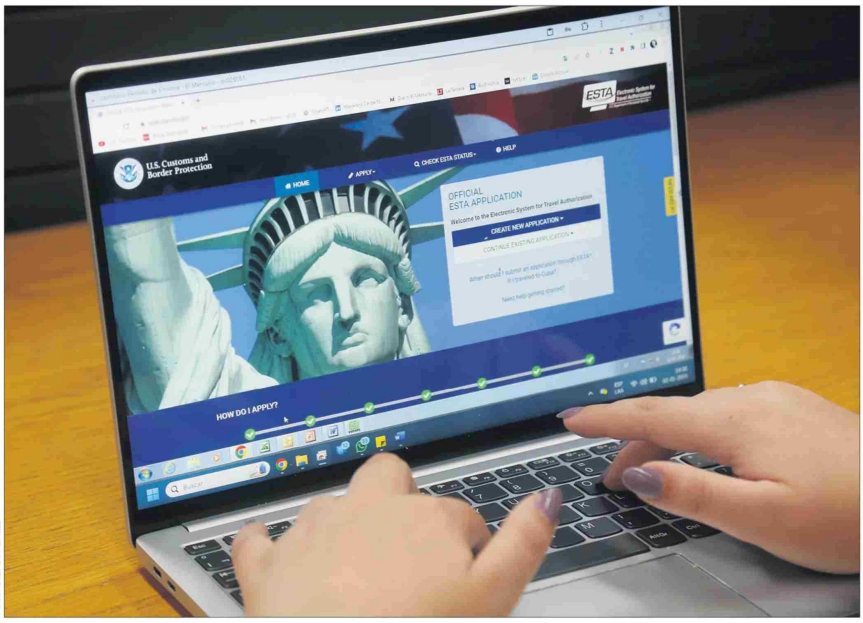

MACARENA PÉREZ

El formulario se llena online, pero la entrevista personal es en el Consulado de Estados Unidos en Chile.

Para postular hay que llenar un extenso formulario y sostener una entrevista en persona con un oficial consular.

Se trata de un cuestionario bastante extenso, donde preguntan la identidad de la persona que viaja, cuál es el motivo del viaje, la fecha de ingreso y de salida, dónde se va a alojar, información de los compañeros de viaje, de si tiene familiares en Estados Unidos, cuál es su profesión u oficio, si tiene trabajo o no, cuánto gana al mes, si alguna vez ha sido detenido por algún delito, si ha pertenecido o pertenece a un grupo terrorista y hasta "si piensa involucrarse en espionaje".

En fin, le preguntan de todo y es posible completar el formulario en español.

Coordinar cita. Una vez completado el formulario DS-160, hay que ingresar nuevamente a la página del Consulado y pedir una cita. Para ello hay que crear una cuenta de usuario, ingresar el número de confirmación del formulario DS-160, entregar una dirección donde recibir los documentos y pagar la cuota de solicitud de visa no inmigrante. Para la visa turista, el valor es de 185 dólares y no es reembolsable. Es decir, si no le otorgan la visa, no le devuelven el dinero.

La entrevista. Una vez solicitada la cita en el Consulado, debe esperar a que le den hora, lo cual puede demorar meses, dependiendo de la carga de solicitudes que exista. Por lo mismo, desde la Embajada recomiendan no reservar pasajes sin devolución, por lo menos no sin antes tener la visa aprobada.

Cuando llega el momento de la cita, hay que llegar con 15 minutos de antelación a la Embajada de Estados Unidos, con pasaporte válido, una fotografía de color de 5x5 cm y la impresión de la confirmación del formulario DS-160.

En el Consulado habrá tres filas. La primera, para registrarse; la segunda, para entregar las huellas dactilares de los dedos de ambas manos; y la tercera, para una entrevista con un oficial del consulado, que preguntará los motivos del viaje, dónde se alojará, y otros datos que varían entre un entrevistado y otro.

Es probable que en ese mismo momento le informen si le otorgan la visa o no y por cuánto tiempo. De aprobarla, le llegará la visa por correo en un plazo de diez días hábiles. De no aprobarla, le dirán la razón por la cual se le negó. Y eso sería.

¿Significa esto que una vez aprobada la visa no existe posibilidad de que anulen su autorización de ingresar a EE.UU. a última hora? No, dicen desde la Embajada. Porque "el proceso de revisión de visas no finaliza después de haber sido emitida. Estamos continuamente verificando a los titulares de visas para garantizar que cumplan con todas las leyes y normas de inmigración de Estados Unidos".